



**VISTO:**

El Expediente N° 0106.474/2023-RECT; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramitan actuaciones relacionadas con la creación de la Carrera Analista en Sistemas en el ámbito de la UNPA, y la aprobación de su plan de estudios;

Que la Carrera Analista en Sistemas fue creada por Resolución N° 149/12–CS UNPA del Consejo Superior de la UNPA, aprobándose en lo general por el mismo instrumento legal el plan de estudios de la carrera;

Que por Resolución N° 086/23-CS-UNPA se aprueba la modificación del Plan de Estudios antes mencionado, a propuesta de la Escuela de Sistema e Informática, en función de los lineamientos, estándares y requisitos aprobados,

Que luego de iniciar la carga del Plan de Estudio de la Analista en Sistemas aprobada por Resolución N° 086/23-R-UNPA, en el Sistema de Gestión Académica se detecta un error involuntario en la designación del código de las materias Aspectos Profesionales, Requerimientos de Software y Gestión de Proyectos de Software;

Que la Secretaría General Académica eleva proyecto de resolución para subsanar la asignación de códigos de las mencionadas asignaturas;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación hace suyo el proyecto de resolución y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** MODIFICAR parcialmente el Anexo de la Resolución N° 086/23-CS-UNPA donde dice:

**Primer Año – Primer Cuatrimestre**

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
1	1989	Aspectos Profesionales	C	4	60	

Debe decir:

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
1	2649	Aspectos Profesionales	C	4	60	

**Segundo Año – Primer Cuatrimestre**

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
11	1654	Requerimientos de Software	C	6	90	2651 – 2652

**Resolución N° 159/23-CS-UNPA**



Debe decir:

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
11	2654	Requerimientos de Software	C	6	90	2651 - 2652

Tercer Año – Primer Cuatrimestre

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
17	1668	Gestión de Proyecto de Software	C	4	60	1658

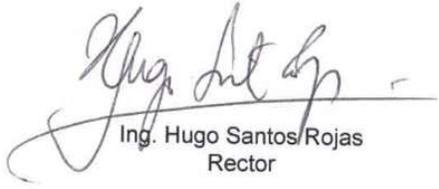
Debe decir:

Orden	Código	Asignatura	Dedicación	Horas semanales	Horas totales	Correlatividad
17	2657	Gestión de Proyecto de Software	C	4	60	1658

**ARTÍCULO 2°:** TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHÍVESE.



Adela H Muñoz  
Secretaría Consejo Superior



Ing. Hugo Santos Rojas  
Rector